



Quarta mercaderia

SELLO CUARTO, DE VAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCOCIENTOS Y NUEVE.

que doyen Feriel y don Josef Garcia
Razonas tenidos

Pago de las
bula
y dema

En este Ayuntamiento se ha visto una or-
den circular del Sr. don Juan de Oña
de Adm. general de rentas de esta Pro-
vincia que ha presentado el conductor
de la st. Bula, relativa a que en el
termino de diez dias se satisfagan los
prodecos de las Bulas, y las sobrantes
bajo apercivimiento de a premio; y en
su inteligencia acordó se haga saber
a los receptores de cuyo cargo corrieron
solventes se impore, en el termino de ocho
dias y de lo contrario se procederá a lo
que por dño haya lugar, y que sacando
copia testimoniada de dha orden se
una a los antecedentes

como que se concluyó en el cabildo q. firmas
dño don Regente y dos de los concurrentes de
quero el Sr. don J. =

Cueto

morales y General

Balera

Anuncio
don Tibasio
Mondurina

